



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-72726679- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-72726679- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO VANNIER S.A., CUIT N° 30661469192, Legajo N° 6.460, solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica SONIA DADIN, Documento Nacional de Identidad N° 33.828.694, Matrícula Nacional N° 16.869, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO VANNIER S.A., Legajo N° 6.460, con domicilio en las calles Benito Quinquela Martín N° 2.228/30, Alvarado N° 2.247, California N° 2.209/11, todas en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Fray Julián Lagos N° 1.320/40, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica DANIELA ZALAZAR, Documento Nacional de Identidad N°

33.868.288, Matrícula Nacional N° 16.897, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO VANNIER S.A., Legajo N° 6.460.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-72726679- -APN-DGA#ANMAT